Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

ARMONIZACIÓN CONTABLE

TALLER 2025

ENTIDADES PARAESTATALES



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Objetivo

Promover el cumplimiento de los criterios establecidos por el CONAC para:

- ❑ Coadyuvar al cumplimiento de las actividades inherentes al proceso de evaluación del avance en la armonización contable 2025 en el SEVAC;
- ❑ Integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable;
- ❑ Generar en tiempo real los estados financieros;
- ❑ Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio;
- ❑ Emitir Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo;
- ❑ Actualizar el derecho patrimonial de cada ente público, derivado de las inversiones que realiza el Gobierno Federal y,
- ❑ Otros temas relacionados.



2025 Año de La Mujer Indígena

Clave	Denominación	Validación Final 2023	Validación Final 2024	Variación
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	97.60%	100.00%	2%
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	61.84%	85.55%	24%
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	93.57%	76.92%	-17%
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	96.18%	88.51%	-8%
NAW	Hospital Juárez de México	64.19%	69.99%	6%
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	91.50%	84.82%	-7%
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	97.83%	95.08%	-3%
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Subirán	88.65%	98.05%	9%
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	80.62%	100.00%	19%
NCE	Instituto Nacional de Geriatría	88.37%	91.32%	3%
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	74.67%	84.79%	10%
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	99.10%	100.00%	1%
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	97.87%	99.00%	1%
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	88.77%	100.00%	11%
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	98.95%	94.59%	-4%
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación	74.60%	78.02%	3%
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	97.84%	100.00%	2%
NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	44.74%	100.00%	55%
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	100.00%	100.00%	0%
		86.15%	91.93%	5.78%

Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

LOGRO SEVAC 2023 a 2024

Incremento 5.78%





2025
Año de
La Mujer
Indígena

Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Cambio de designación de enlaces

CAMBIO DE DESIGNACIÓN DE ENLACES:

- ❑ Emitir Oficio dirigido al Secretario Técnico del CONAC, anexando Formato.

- ❑ Remitir Acuse y formato en PDF al correo conac_sriotecnico@hacienda.gob.mcx y copia a cuenta.publica@salud.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Se entrega USB con plantillas para generar las evidencias SEVAC 2025.



APARTADOS EVALUACIÓN SEVAC

Contable

Transparencia

Presupuestarios

Administrativos



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Recomendaciones Generales

- ❑ Usar las plantillas SEVAC 2025.
- ❑ Realizar la carga de información los primeros días.
- ❑ Integrar sólo la evidencia requerida.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Contables

- Se realiza la **entrega de USB con el Manual** de Contabilidad Integral para el Ramo 12, base para la sección A.2 Instrumentos Contables, **para personalizar con imagen institucional.** Circular DGPYP-25-2025

- Reactivos con Opción de **"No Aplica"**:
 - Generar Oficio dirigido al Titular de la UCG (NO se requiere poner nombre) y en específico para:

 A.2.1 Bienes Muebles adicionar el ESF.
 A.2.2 Bienes Inmuebles: Escrito o Contrato de Arrendamiento o Comodato.
 A.2.15 Libro Materia Prima adicionar ESF.
 A.2.16 Libro Suministros adicionar ESF.



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Presupuestarios

- Generar evidencias con la opción que sí cumpla y esté disponible:

Reactivo	Descripción del reactivo
B.2.1	**Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado**

EVIDENCIA:
Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:

- Impresión de pantalla de la evidencia extraída del sistema de contabilidad, de alguno de los siguientes incisos:
 - a) Extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Presupuesto de Egresos Aprobado (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o
 - b) Auxiliar Mayor de la cuenta del Presupuesto de Egresos Aprobado, o
 - c) Póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Aprobado del año en curso.
- Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifique la cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Aprobado, alineada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

- Reactivos con Opción de "No Aplica":
 - Generar **Oficio dirigido al Titular de la UCG** (NO se requiere poner nombre).
 - Este Oficio puede generarse por apartado y cargar en todos los reactivos el mismo documento.



Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Administrativos

- C.1.1 y C.1.2 Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.- **Anexar la evidencia del último levantamiento, es decir, 2025 o 2024.**

- **C.1.3 Conciliación de inventario físico:** requiere la balanza, el libro de activo fijo y el acta de levantamiento físico de inventario, si esta última es del año 2024 realizar la precisión.

- Reactivos con Opción de **"No Aplica"**:
 - Generar Oficio dirigido al Titular de la UCG (NO se requiere poner nombre)



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Transparencia

- D.6.7 Publica el Manual de Contabilidad Vigente (NUEVO)
 - Se realiza la **entrega de USB con el Manual** de Contabilidad Integral para el Ramo 12, base para la sección A.2 Instrumentos Contables, **para personalizar con imagen institucional.**
- Los reactivos deben **incorporar en la evidencia, la trazabilidad para acceder a la información.**
- Reactivos con Opción de **"No Aplica"**:
 - Generar **Oficio dirigido al Titular de la UCG** (NO se requiere poner nombre).



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Armonización Contable

Reglas de Registro y Valoración al Patrimonio
Cumplimiento Normativo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Marco Jurídico



Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) Artículo Primero Transitorio de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio publicado en el DOF el 11/12/2023. Se podrán continuar utilizando las presentes Reglas hasta el 31 de diciembre de 2024.	27/12/2010 02/01/2013 08/08/2013	
Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio Artículo Primero Transitorio de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio publicado en el DOF el 11/12/2023. Se podrán continuar utilizando las presentes Reglas hasta el 31 de diciembre de 2024.	13/12/2011 02/01/2013 06/10/2014 22/12/2014 27/12/2017	
Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio Artículo Primero Transitorio de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación será obligatoria a partir del 1° de enero de 2025.	11/12/2023 04/07/2024	





2025 Año de La Mujer Indígena

E. Opción de Capitalización de los Bienes Muebles e Intangibles

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), se podrá optar, con base en el juicio profesional, por registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles administrativos correspondientes. **Lo anterior solo será aplicable a las adquisiciones del ejercicio en curso.**

Tratándose de bienes intangibles cuya duración o vigencia sea menor o igual a un año, se le dará el tratamiento de gasto del período.

Asimismo, "La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el **Decreto del Presupuesto de Egresos**, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda…", así como a las **matrices de conversión** emitidas por el CONAC.

En este sentido, para los casos señalados en este apartado, se deberá realizar el registro de acuerdo a lo presupuestado y afectando la cuenta de activo no circulante que corresponda y posteriormente se registrarán como gasto, cancelando la cuenta de activo afectada.

16. Bienes Inmuebles yMuebles

	REGISTRO CONTABLE COMO UN GASTO DE BIENES MENORES A 70 UMA'S						
38	Por el reconocimiento de la reclasificación contable como un gasto de los bienes cuyo costo unitario de adquisición es menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). **Nota: A) Registro incorporado con base en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, numeral "IX.- Criterios Específicos", sección "4.- Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles", apartado "E. Opción de Capitalización de los Bienes Muebles e Inmuebles" y Oficio No. 412/UCG/DGNC/2025/214.** **B) Este registro sólo es aplicable a las adquisiciones del ejercicio en curso, NO APLICA PARA LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES.**	Factura, Contrato, Convenio, Inventario de control interno, resguardo.	Eventual	5.5.9.9 Otros Gastos Varios (sub cuenta específica)	1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería a 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o		



La Mujer Indígena

CIRCULAR DGPYP-22-2025

Publicación de Información Financiera Trimestralmente
- Contable
- Presupuestal
- Programática

El avalúo del INDAABIN cuenta con los elementos técnicos para la actualización del valor contable de acuerdo a la RRVP.

Consultas UCG - Avalúos

CIRCULAR DGPYP-34-2025

RECONOCIMIENTO DE DETERIORO DE INVENTARIO

. REGISTRO ADICIONADO EN LA GUÍA CONTABILIZADORA 11.- BIENES DE CONSUMO

DETERIORO DE INVENTARIOS – Registro incorporado con base en el Oficio No. 412/UCG/DGNC/2025/115							
39	Por el reconocimiento del monto anual derivado de las pérdidas estimadas por el deterioro esperado de los inventarios.	Documento formal y papeles de trabajo elaborados por las áreas responsables de determinar el deterioro en el valor de los inventarios y oficio de conocimiento al Órgano Interno de Control.	Eventual	5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes	1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios		
40	Por las bajas en el inventario y aplicación de la estimación para reflejar la disminución del importe del saldo de las cuentas de inventarios de materiales y suministros de consumo, por el deterioro efectivamente determinado.	Acta de baja de bienes requisitada por el área de Recursos Materiales, Departamento de Contabilidad y aviso al Órgano Interno de Control de la Entidad.	Eventual	1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Actualización del Patrimonio

- Oficio 412/UCG/2025/103
 - Actualización mensual del patrimonio de las entidades, derivado de las inversiones que realiza el Gobierno Federal.

- Layouts de carga
 - Plan de Cuentas 5o nivel
 - Balanza de Comprobación
 - Presupuesto



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Gobierno de México | Salud
Secretaría de Salud

Actualización del Patrimonio

- Recursos Propios
- Recursos Fiscales
- Recursos de Terceros

- Herramienta Ramo 12
 - www.llavesalud.armonizagob.mx
 - Usuario para cada entidad

- La información debe ser cargada a más tardar el día 20 de cada mes.





2025 Año de La Mujer Indígena



¡Gracias!

Dirección General de Programación y Presupuesto

Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas

Subdirección de Rendición de Cuentas